

RESOLUCION N° 87-2-1-1-01071

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por la Señora Superintendente de Compañías Encargada, en su Resolución No. ADM-87058 del 8 de abril de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de enero de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Días Casquete, la escritura pública que contiene el aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA LEVECO S.A." por la de "INVERITAL S.A.";

QUE el abogado Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 87-2-1-1-00719 de 25 de marzo de 1987, se ha publicado en el Diario "Expreso" de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días martes 31 de marzo, miércoles 1º y jueves 2 de abril de 1987, el extracto de la referida escritura pública;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-0457-IA de 19 de febrero de 1987;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 20 de abril de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-87-0652 de 22 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

[Handwritten signature]

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 87-2-111
Cia.: "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA LEVECO S.A." por
"INVERITA S.A."

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley;

M E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación
de "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA LEVECO S.A." por "IN-
VERITA S.A." y b) el aumento de capital por un millón quinien-
tos mil sucres, dividido en un mil quinientas acciones de un
mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes
en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo
Primer del cantón Guayaquil tome nota al margen de la
matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido
de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-
tura pública junto con la presente Resolución, se archive
una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes
con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla
las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Señores Registra-
dores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de
todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquiri-
do con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia
su denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Décima Ter-
cera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de
la escritura pública de 19 de marzo de 1984, por la cual se
constituyó la compañía en referencia, que ha precedido a
cambiar su denominación, aumentar su capital y a reformar
sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba
por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada
escritura pública se publique, por una vez, en uno de los
diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de
la publicación deberá entregarse a este Despacho.

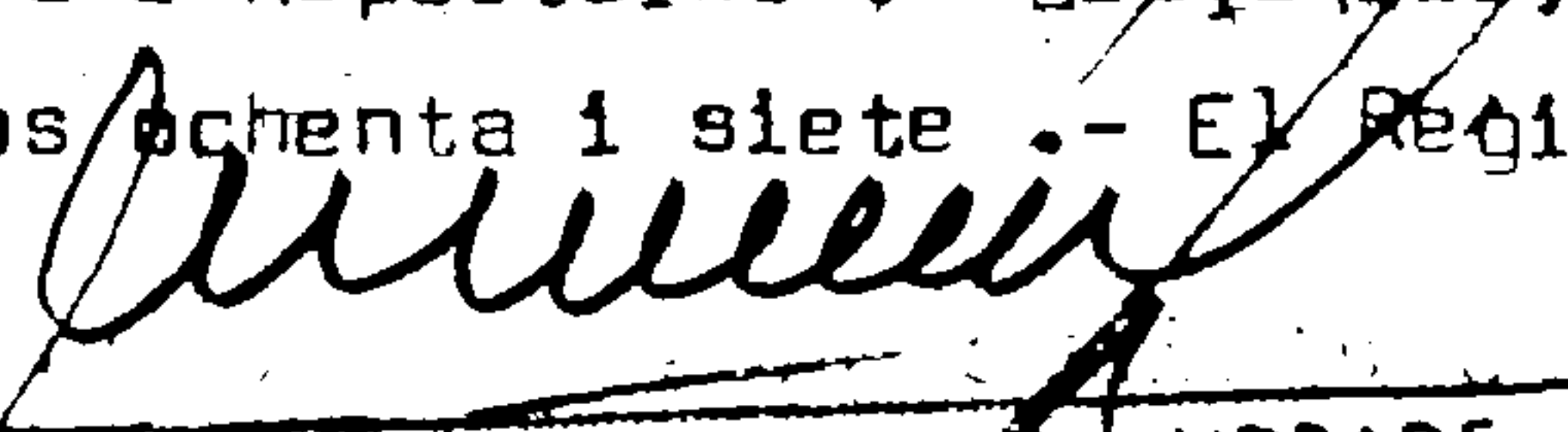
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 2 de ABR. 1987

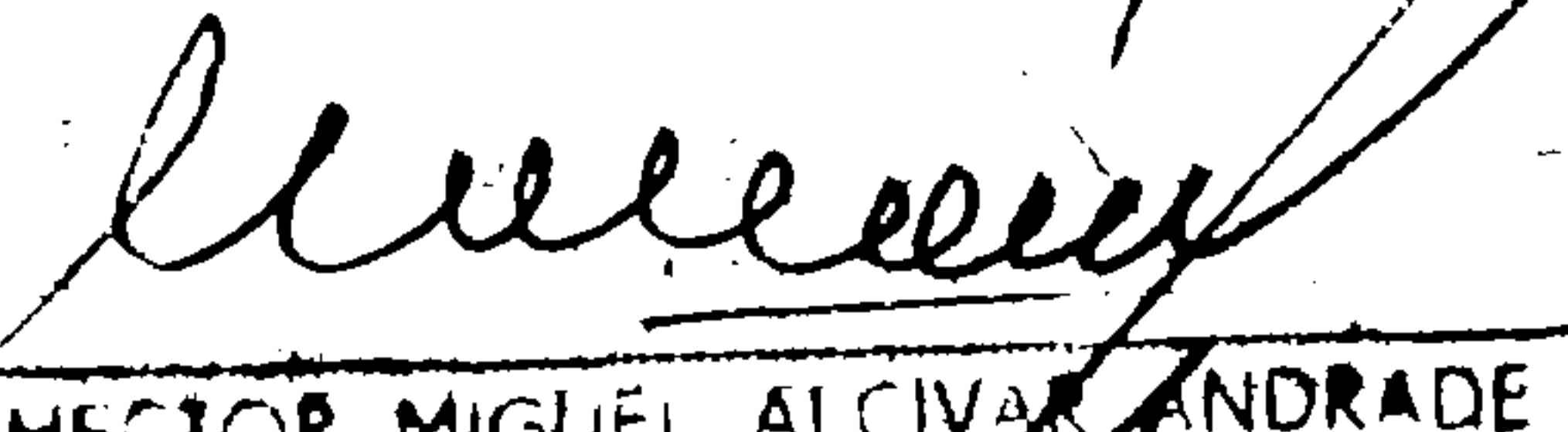
Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OBdem/cnt
DL: Aided

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 16.490 a 16.491, número 3.386 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.261 del Repertorio .- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 10.564 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta y siete .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

